CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El Director Jurídico y la Jefe del Área Social y de Comunicaciones de la Asociación Aeropuerto del Café, en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, verificó la idoneidad y experiencia de la abogada **VALENTINA BUITRAGO CANO,** identificada con CC No 1.053.855.487, con el fin de ejecutar un contrato de prestación de servicios profesionales con la Asociación Aeropuerto del Café, con el objeto de: ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA APOYAR JURÍDICAMENTE A LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE SOCIAL DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA) EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE PALESTINA (CALDAS), ASÍ COMO EN LAS GESTIONES JURÍDICAS REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN PREDIAL ASOCIADOS AL MISMO"***

De otra parte, el 22 de enero de 2026, el Coordinador Administrativo y Financiero expidió certificado de inexistencia de personal, donde manifestó que, existe personal de planta, pero este no es suficiente para lo cual se requiere contratar la prestación del servicio de conformidad con las obligaciones enmarcadas en el Estudio Previo.

Dicho lo anterior y luego de revisada la documentación aportada por la abogada **VALENTINA BUITRAGO CANO**, de conformidad con lo requerido en los estudios previos y de acuerdo con la propuesta recibida por parte de la misma, se constató y verificó que reúne todas las condiciones suficientes requeridas en el proceso de contratación, toda vez que es profesional con experiencia profesional.

Así entonces, **VALENTINA BUITRAGO CANO,** identificada con CC No 1.053.855.487, cuenta con suficiente competencia, tanto a su antigüedad profesional como a su experiencia especifica y titulación, para lo cual es idónea para ejecutar el contrato de prestación de servicios profesionales cuyo objeto se planteó así: ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA APOYAR JURÍDICAMENTE A LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE SOCIAL DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA) EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE PALESTINA (CALDAS), ASÍ COMO EN LAS GESTIONES JURÍDICAS REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN PREDIAL ASOCIADOS AL MISMO"***

Para constancia se firma en Manizales a los veintidós (22) días del mes de enero de 2026.

JUAN JOSÉ GÓMEZ PÉREZ
Director Jurídico

JULIANA MARCELA CÁRDENAS MARÍN
Jefe Área Social y de Comunicaciones